



Ayuntamiento de Guadalajara

ACTA	
Expediente nº: PLN/2023/14	Órgano Colegiado: Ayuntamiento Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente
Fecha	14 de julio de 2023
Duración	Desde las 08:40 hasta las 09:17 horas
Lugar	Salón de Plenos
Asistentes	<ul style="list-style-type: none"> ● D^a Ana Cristina Guarinos López ● D. Alfonso Esteban Señor ● D^a María Patricio Zafra ● D. Santiago López Pomeda ● D. Armengol Engonga García ● D^a. Isabel Nogueroles Viñes ● D. Jesús David García Galve ● D. José Luis Alguacil Rojo ● D Alberto Rojo Blas ● D. Santiago Tomás Baeza San Llorente ● D^a Lucía de Luz Pontón ● D. Fernando Marchán Morales ● D^a Gemma Mínguez Pastor ● D. Ignacio de la Iglesia Caballero ● D^a M.^a Pilar Sánchez Castro ● D. Juan Flores Andres ● D^a Laura Gil Pascual ● D. Miguel Ángel González Lajas ● D. Francisco Javier Toquero del Vado ● D. José María Antón García ● D. Víctor Juan Morejón Vitón ● D^a Susana Martínez Martínez
Interventor	● D. Manuel Villasante Sánchez
Secretaria General del Pleno	● D ^a Elena Martínez Ruiz

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en documento digital, quedando garantizada su integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondiente y el acceso a los mismos mediante el siguiente Código de Integridad generado mediante MD5:

Fichero: 1689338714-20230714-pleno.mp4
Cadena hash: bf85c014e606b9200731a01dbcb7fb05

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones,





Ayuntamiento de Guadalajara

quedando guardada la documentación y archivos digitales resultantes de las sesiones de los Plenos Municipales con plenas garantías legales.

Una vez verificada por la Secretaria General del Pleno la válida constitución del órgano, se abre la sesión:

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Corporación ratifica por unanimidad de los miembros presentes la urgencia de la sesión de acuerdo a la justificación incorporada al expediente de la convocatoria del Pleno, conforme a la cual procede que se tome posesión por las nuevas Concejales electas, y se puedan llevar a cabo con carácter inmediato, para el normal funcionamiento y toma de decisiones del Ayuntamiento, las modificaciones que correspondan en los Decretos de Alcaldía sobre delegaciones, miembros de Junta de la Gobierno Local, acuerdos sobre constitución de grupos políticos, actuaciones sobre nuevos integrantes en los mismos y en las Comisiones Informativas y otros órganos y entes, a fin de agilizar el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

00:01:04 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=252&time=64>

2.- TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA DE D^a MARÍA MONTERO GARCÍA.

Por la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** se da cuenta del escrito de fecha 30 de junio presentado por la Concejala de este Ayuntamiento D^a María Montero García por el que renuncia a su condición de Concejala por motivos de carácter personal y circunstancias sobrevenidas.

A la vista de lo dispuesto por el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y de la Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales; la Corporación por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Único.- Tomar razón de la renuncia presentada por D^a María Montero García, electa por las listas del Partido Popular como Concejala de esta Corporación, haciendo constar que remitido el escrito de renuncia a la Junta Electoral de Zona de Guadalajara, ha sido emitida credencial a favor de D^a María Begoña García Valbuena, a quien correspondería cubrir la vacante por estar incluida en la lista de candidatos/as presentada por el Partido Popular a las Elecciones Locales de 2023.

El presente acuerdo será comunicado a la Junta Electoral de Zona de Guadalajara.





Ayuntamiento de Guadalajara

00:02:00 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=252&time=120>

3.- TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA DE D^a SARA SIMÓN ALCORLO.

Por la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** se da cuenta del escrito de fecha 10 de julio presentado por la Concejala de este Ayuntamiento D^a Sara Simón Alcorlo conforme al que comunica su renuncia a la condición de Concejala por asumir nuevas responsabilidades no compatibles con el cargo.

A la vista de lo dispuesto por el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y de la Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales; la Corporación por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Único.- Tomar razón de la renuncia presentada por D^a Sara Simón Alcorlo, electa por las listas del Partido Socialista Obrero Español como Concejala de esta Corporación, haciendo constar que remitido el escrito de renuncia a la Junta Electoral de Zona de Guadalajara, ha sido emitida credencial a D^a María Teresa López Tomé, a quien correspondería cubrir la vacante por estar incluida en la lista de candidatos/as presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las Elecciones Locales de 2023.

El presente acuerdo será comunicado a la Junta Electoral de Zona de Guadalajara.

00:03:35 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=252&time=215>

4.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJALA DE D^a MARÍA BEGOÑA GARCÍA VALBUENA.

Expedida por la Junta Electoral de Zona de Guadalajara credencial de Concejala electa de este Ayuntamiento a favor de D^a. María Begoña García Valbuena, por la lista del Partido Popular, presentada a las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023, en sustitución por renuncia de la Concejala D^a María Montero García y previo juramento en forma legal del cargo de Concejala que le es recibido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. María Begoña García Valbuena queda posesionada de su cargo de Concejala del Ayuntamiento de Guadalajara.

00:05:06 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=252&time=306>





Ayuntamiento de Guadalajara

5.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJALA DE D^a MARÍA TERESA LÓPEZ TOMÉ.

Expedida por la Junta Electoral de Zona de Guadalajara credencial de Concejala electa de este Ayuntamiento a favor de D^a. María Teresa López Tomé, por la lista del Partido Socialista Obrero Español, presentada a las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023, en sustitución por renuncia de la Concejala D^a Sara Simón Alcorlo y previa promesa en forma legal del cargo de Concejala que le es recibido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. María Teresa López Tomé queda posesionada de su cargo de Concejala del Ayuntamiento de Guadalajara.

00:06:53 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=252&time=413>

A continuación toman la palabra los y las Portavoces de los Grupos Políticos en un único turno, con las intervenciones que quedan incorporadas a la presente acta en el documento digital indicado al inicio, finalizando la Sra. Alcaldesa-Presidenta, quien reitera la bienvenida a las nuevas Concejalas electas, y deseando lo mejor a las Concejalas salientes.

00:08:02 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=252&time=482>

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, siendo las nueve horas y diecisiete minutos del día al principio indicado, de que se extiende la presente acta; de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

